



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008915-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a utilización de energía solar térmica para las dependencias de la Residencia Mixta de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició en 2008 un proyecto de energía solar en la Administración Pública. El proyecto impulsó la incorporación de energía solar a las dependencias de la propia Administración Regional, donde supuestamente se desarrollaron instalaciones en más de 70 instalaciones de diferentes Consejerías.

Una de estas fue dentro de la Consejería de Familia e Igualdad que identificó 37 centros viables de mayores para formar parte del proyecto. Uno de ellos fue la Residencia Mixta de Segovia.

PREGUNTA

¿Se está en la actualidad utilizando para las dependencias de la Residencia Mixta la energía solar térmica? Si es así, ¿cuáles son las condiciones de este uso?

¿Cuánto costó la instalación de estas placas solares? ¿Qué empresa realizó esta instalación?

Valladolid, 2 de abril de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez